 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	EVALUACIÓN JURÍDICA			 Puerto Gaitán Orgullo y Esperanza
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-73	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

VERIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA FINAL A LA PROPUESTA LEGAMENTE ALLEGADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACION MC-SS-014-2026

Conforme a la subsanación allegada el día diecisiete (17) de marzo de 2026 a las 4:47pm, el Dr. David Gonzalo Duarte González, Secretario de Salud del Municipio de Puerto Gaitán, fue designado como integrante del comité evaluador encargado de la revisión, verificación y ponderación técnica y económica mediante oficio del 16 de marzo de 2026 en el marco del proceso de Contratación MC-SS-014-2026: **“PRESTACION DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN CLINICA MULTIDISCIPLINARIA SIMULTÁNEA PARA LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN No. 1197 DE 2024 DEL MUNICIPIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META”**

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de SEIS (06) MESES contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$89.935.088,30). como presupuesto oficial, siendo un contrato cuyo presupuesto es de monto agotable

1. PROPUESTA(S) RECIBIDA(S):

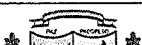
En el presente proceso se presentó una (01) propuesta, así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT o CC	VALOR DE LA PROPUESTA	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA
GAITAN SALUD IPS	901669146	\$82.448.028	15/03/2025 1:07PM

Teniendo en cuenta que se presentó (01) propuesta dentro del plazo establecido en la invitación pública, se procederá a evaluar la subsanación de la propuesta presentada, verificando el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter técnico y económico, conforme a lo dispuesto en los pliegos del proceso MC-SS-014-2026y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1150 de 2007

EVALUACIÓN FINAL DE LA SIGUIENTE SUBSANACIÓN A LA PROPUESTA PRESENTADA

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT o CC	VALOR DE LA PROPUESTA	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA SUBSANACION DE LA PROPUESTA
GAITAN SALUD IPS	901669146	\$82.448.028	17/03/2025 4:47PM

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	EVALUACIÓN JURÍDICA			 Puerto Gaitán Paraiso Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-73	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

La subsanación de la propuesta presentada por GAITÁN SALUD IPS SAS, identificada con NIT 901.669.146-7, está legalmente representada por el señor RODNI DANILO CANO PARRADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.348.160, quien actúa en calidad de Representante Legal.

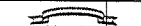
2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

2.1 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

La Administración Municipal de Puerto Gaitán establece las siguientes especificaciones técnicas y operativas que deberán cumplir los proponentes interesados en la ejecución del contrato, se procede a verificar la siguiente subsanación de la propuesta presentada.

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT o CC
GAITAN SALUD IPS	901.669.146-7

REQUISITOS			
ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. La Institución Prestadora de Servicios de Salud – IPS; que se encuentre debidamente habilitada y certificada por la Secretaria de Salud Departamental; conforme a la Resolución 1197 de 2024, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social.	X		El oferente allegó AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR CERTIFICADOS DE DISCAPACIDAD A INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD de consecutivo No. 23200.73.08-287 de fecha de visita de 23 de julio de 2025 y de fecha de certificado del 07 de octubre de 2025, en el cual se encuentra habilitado en servicios de Medicina General, Psicología y Fonoaudiología y/o Terapia de lenguaje, por la modalidad intramural y extramural.
2. Se debe contar con un Equipo Multidisciplinario conformado por (03) profesionales de la salud quienes deberán estar registrados en el Directorio Nacional de Certificadores de Discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social en las siguientes disciplinas:	X		El oferente cumple con lo dispuesto en el numeral 2 de las especificaciones técnicas obligatorias, al acreditar la conformación del equipo multidisciplinario exigido en la invitación. Para tal efecto, se allegaron los perfiles y soportes

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	EVALUACIÓN JURÍDICA			 Puerto Gaitán Pueblo Nuevo
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-73	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

a. Un (01) Médico General o Especialista. b. Dos (02) Profesionales en las áreas de fisioterapia, terapia ocupacional, fonoaudiología, psicología, enfermería, optometría o trabajo social.			correspondientes a los tres (03) profesionales requeridos, quienes cumplen con las disciplinas establecidas en la Resolución 1197 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social, así: Gabriel Alberto De La Rosa Pájaro, Médico; Diana Patricia Balaguera Mora, Fonoaudióloga; y Yandry Juliana Rubio Escobar, Psicóloga. En consecuencia, se verifica que el oferente acredita debidamente el equipo multidisciplinario exigido.
3. Contar con servicios habilitados de medicina, enfermería, fisioterapia, terapia ocupacional, fonoaudiología, optometría, psicología, de acuerdo con las disciplinas que compongan el equipo multidisciplinario.	X		El oferente cumple con lo establecido en el numeral 3 de las especificaciones técnicas obligatorias, al allegar los distintivos de habilitación de servicios emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, correspondientes a las disciplinas exigidas para el equipo multidisciplinario.
4. Disponer de la infraestructura técnica y tecnológica en cuanto a la disposición de equipos de cómputo, conectividad óptima para el cargue de la información; así como del apoyo administrativo y de recursos humano; que permitan llevar a cabo el procedimiento para el reporte de la información resultante de la valoración para certificación de discapacidad en el RLCPD, contenidos en la Resolución 1197 de 2024.	X		El OFERENTE subsanó y presentó la certificación que refiere que cuenta con la infraestructura técnica y tecnológica para la conectividad óptima para el cargue de la información; que se complementa con las hojas de vida del recurso humano así: Gabriel Alberto De La Rosa Pájaro, Médico; Diana Patricia Balaguera Mora, Fonoaudióloga; y Yandry Juliana Rubio Escobar, Psicóloga.
5. Contar con la capacidad logística que garantice la realización de las certificaciones de discapacidad en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 1197 de 2024.	X		La verificación del establecimiento de comercio GAITAN SALUD IPS permite confirmar que el oferente dispone de infraestructura operativa y local habilitado en el municipio, lo que

 <p>ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META</p>	EVALUACIÓN JURÍDICA			 <p>Puerto Gaitán <small>TURISTA</small> Aventura Segura</p>
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-73	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

			contribuye a asegurar la logística necesaria para el desarrollo de las actividades contratadas.
6. Respecto a los vehículos para transporte, deberán ser Camioneta doble cabina con un modelo no superior al año dos mil veinticuatro (2024)	X		El OFERENTE presentó la hoja de vida del vehículo aquí que será utilizado para el transporte de los equipos a los territorios.
7. Contar con el certificado de la IPS para realizar el proceso de certificación de discapacidad expedido por la Secretaría de Salud Departamental	X		El oferente allegó AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR CERTIFICADOS DE DISCAPACIDAD A INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD de consecutivo No. 23200.73.08-287 de fecha de visita de 23 de julio de 2025 y de fecha de certificado del 07 de octubre de 2025, en el cual se encuentra habilitado en servicios de Medicina General, Psicología y Fonoaudiología y/o Terapia de lenguaje, por la modalidad intramural y extramural.

2.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

REQUISITOS			
EXPERIENCIA A ACREDITAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Para el caso específico de este proceso, es importante para la Entidad que los proponentes, sea persona natural o jurídica, que acrediten experiencia e idoneidad, con Entidad Estatal o privada en UN (1) CONTRATO, cuyo objeto y alcance contenga en todo o en parte PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD y que a la fecha de cierre de la presente convocatoria se encuentre terminado y liquidado, cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial, expresado	X		El oferente allega un certificado de experiencia en la prestación de servicios de salud mediante el Contrato No. 3045313 – OD5005, en el cual el contratante DATECO S.A.S. identificado bajo el NIT. 800.089.522-8 certifica un monto ejecutado de \$240.572.000, valor que supera lo exigido para el monto exigido para el presente proceso contractual.

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	EVALUACIÓN JURÍDICA			 Puerto Gaitán Parroquia Natural
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-73	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

en (51.37SMLMV).

La experiencia deberá ser demostrada por medio de una certificación (expedida por el representante legal o funcionario competente) o copia del contrato debidamente acompañado del acta de liquidación, documentos que deberá contener lo siguiente:

- Número de contrato
- Objeto del contrato
- Datos del Contratante y del Contratista
- Identificación
- Dirección
- Teléfono
- Correo electrónico de quien certifica
- Nombre e identificación de quien es certificado
- Valor final del contrato
- Fecha de inicio y finalización

Si el contrato se suscribió en Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el porcentaje de participación y acreditarlo mediante copia del acuerdo consorcial o el acuerdo de unión temporal o con la certificación correspondiente.

El contrato que incumpla el requisito anterior no será tenido en cuenta para la evaluación.

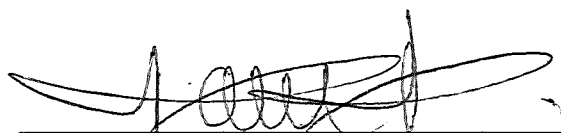
CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES: Una vez analizada la subsanación de la propuesta frente a los requisitos establecidos en la invitación pública No. MC-SS-014-2026, el proponente **GAITÁN SALUD IPS SAS**, identificado con NIT **901.669.146-7** y representado legalmente por **RODNI DANILO CANO PARRADO**, identificado con C.C. No. **17.348.160 CUMPLE** en su totalidad con los requisitos habilitantes de capacidad técnica y económica, conforme al siguiente detalle:

REQUISITO HABILITANTE	PROponente No. 1
	GAITÁN SALUD IPS SAS
Especificaciones y Características Técnicas Exigidas	CUMPLE
Experiencia del Proponente	CUMPLE
Propuesta Económica	CUMPLE
HABILITACION TECNICA Y ECONOMICA	HABILITADO

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	EVALUACIÓN JURÍDICA			 Puerto Gaitán Meta
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-73	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

Finalmente, teniendo en cuenta que el oferente **GAITÁN SALUD IPS SAS CUMPLE** con las Especificaciones y Características Técnicas Exigidas, la Experiencia del Proponente, y la Propuesta Económica, se declara **HABILITADO**

Dado en Puerto Gaitán – Meta, el día dieciocho (18) del mes de marzo de 2026.



DAVID GONZALO DUARTE GONZALEZ
 EVALUADOR TÉCNICO Y ECONÓMICO
 SECRETARIO DE SALUD
 MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN